

AVISO No 289

15 DE MAYO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 2159 DEL 04 DE MAYO DE 2023**

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación usuario **CLL 22 # 28 A- 29**

Funcionario que expidió el acto: **JHONNATAN DONCEL PACHON**

Cargo: Profesional Universitario- Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



JHONNATAN DONCEL PACHON
Abogado
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 15 DE MAYO DE 2023

Señor(a)
CIUDADANO ANONIMO
CLL 22 # 28 A- 29
Matricula No. 31086.
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **289 OFICIO PQRDS 2159 DEL 04 DE MAYO DE 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 289 OFICIO PQRDS 2159 DEL 04 DE MAYO DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 31086"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JHONNATAN DONCEL PACHON
Abogado
Direccion Comercial EPA ESP

Citación de Notificación Personal No. 2173 de 4/4/2023

Armenia, 04 DE MAYO DE 2023

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección: CLL 22 # 28 A- 29

Email: N/A

Cel:

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal* **OFICIO PQRDS 2159 DEL 04 DE MAYO DE 2023.**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente del presente oficio PQRDS **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULAS INTERNA 31086”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



JHONNATAN DONCEL PACHON

Abogado

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 02159

Armenia, Quindío. 04 DE MAYO DE 2023

Señor (a):
CIUDADANO ANONIMO
CLL 22 # 28 A- 29
MATRICULA: 31086
Correo **N/A**
Armenia Q,

Asunto: Respuesta petición radicado *2023PQR482245* del *13/04/2023*

Cordial Saludo;

1. Que, de conformidad con la petición radicado en esta entidad relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar a él (la) señor (a) **CIUDADANO ANONIMO**.
2. Que, revisado el sistema de la Dirección comercial de la entidad de los predios con **Matricula 31086** ubicados en la dirección **CLL 22 # 28 A- 29** se encuentra PAZ Y SALVO.
3. Que, revisado el sistema de la dirección comercial y el chat de WhatsApp se evidencia que el pasado 13 de Abril de 2023 el funcionario José Landázuri se brindó información respecto a la instalación de medidor, en el cual se le indico los valores respecto a medidor – instalación y Válvula antifraude.

311891

MENSAJES

+57 311 4719169 13/4/2023
1. 31086 2. Martha Lucia Ortiz Hoyos C.c 24488794 3. 3118910312

Usa WhatsApp en tu teléfono para ver mensajes y chats anteriores.

La instalación del medidor tiene un valor de **\$335.000**, el cual incluye medidor, instalación y válvula antifraude. Para solicitar la instalación de este necesario que nos indique:

- 1) Número de cuenta para consultas y pago de su factura.
- 2) Nombre completo de la persona que lo solicita y número de cédula.
- 3) Número de contacto.
- 4) A cuánto tiempo desea financiar el medidor (**se puede financiar de 6 a 12 cuotas**), dependiendo el estrato .

_Tiempo de Instalación del medidor es de alrededor de 30 a 35 días hábiles, cualquier inquietud comunicarse al 7411780 ext 1303

Hola José

1. 31086
2. Martha Lucia Ortiz Hoyos C.c 24488794
3. 3118910312
4. 12 meses

Me puedes indicar por favor el valor de cada cuota si el valor total es de 335.000

4. Que, la entidad prestadora del servicio informa al señor (a) CIUDADANO ANONIMO que el valor del medidor esta compuesto por lo siguiente correspondiente a los valores actuales 2023 para la instalación de medidores por mandato:

- Medidor 1/2 por mandato..... Valor \$ 273.700,00
- Instalación de medidor por mandato..... Valor \$ 31.480,00
- Válvula antifraude 1/2 por mandato..... Valor \$ 29.750,00
- Instalación de llave de paso-valv. Antifr x mandato..... Valor \$ 11.675,00

Que es importante aclarar que estos valores pueden variar, al momento que la entidad contratista encargada de provisionar e instalar los instrumentos de medida, teniendo en cuenta las labores a realizar, dentro de las cuales, se puede requerir de acoples, entre otros y/o labores adicionales (Cobro por retiro de anclaje en los medidores x mandato). Dejando claridad que estas situaciones no se presentan con regularidad.

5. Que, respecto a los tiempo de financiación del medidor, estos se encuentran estipulados dentro del contrato con el proveedor del servicio el cual para los estratos socioeconómicos 1,2 y 3 el tiempo máximo de financiación es de doce (12) meses, y para estratos socioeconómicos 4, seis (6) meses, Estratos 5, y 6 es de seis (6) meses.

6. Que, según lo mencionado anteriormente, y revisado el sistema de la dirección comercial de la entidad el pasado 13 de abril de 2023 se evidencia en el sistema para la **Matricula 31086** se genera orden de INSTALACION DE MEDIDOR NUEVO POR MANDATO el cual conlleva la siguiente observación en concordancia al numeral seis (6) del presente escrito:

▲ Detalles deTramites

Código Atención	963973	Fecha Radicado	2023-04-13 12:00:00
Observación	INSTALACION DE MEDIDOR NUEVO POR MANDATO, FINANCIARLO EN 6 CUOTAS , CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE AL 606-7411780 EXT 1303	Fecha Notificación	
Fecha Traslados SSPD		Usuario	JFLANAZURI
Fecha Respuesta	2023-04-20 10:44:01	Descripción Servicio

7. Que, como se menciona en la solicitud realizada por usted, solicita la funcionario encargado de su atención que sean modificadas las cuotas a doce (12) meses, la entidad prestadora permite informarle que actualmente el sistema de financiación de INSTALACION DE MEDIDOR NUEVO POR MANDATO se encuentra parametrizado según las condiciones establecidas para los estratos motivo por el cual, aun actuando de buena fe por parte del funcionario, el sistema una vez cargado el valor de medidor identificara los de la **Matricula 31086** y financiara los valores facturados por concepto de INSTALACION DE MEDIDOR NUEVO POR MANDATO a un plan financiación de seis (6) meses.



8. Que, observando el registro de medición el inmueble se encuentra habitado y el medidor no registra movimiento, en razón a que éste se encuentra “FRENADO”, como se pudo en los puntos de medición **Matrícula No. 31086**, es decir no registra los consumos reales del predio.

Periodo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro
				Código	Descripción	
5070	3367	3367	20	11	FRENADO	22/04/2023
5051	3367	3367	20	11	FRENADO	24/03/2023
5032	3367	3367	6	11	FRENADO	20/02/2023
5012	3367	3367	2	11	FRENADO	18/01/2023
4993	3367	3367	10	11	FRENADO	19/12/2022

9. Que, a razón de lo anterior, y al revisar el consumo que se le ha facturado al predio, se ha realizado por promedio, esto debido a que el predio cuenta con instrumento de medida “FRENADO”. **Matrícula 31086**.

10. Que por su parte el art 146 de la ley 142 de 1994 estipula “La medición del consumo, y el precio en el contrato. La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario”.

11. Que, según la información suministrada por nuestro canal de atención WhatsApp una vez instalado el medidor de agua en el predio, se realizará seguimiento de lecturas por dos periodos de facturación y de esta manera verificar con el consumo registrado, y la viabilidad de reliquidar la cuenta de acueducto, si el consumo registrado es inferior a lo facturado por promedio respecto a las cuentas **No. 62298600 y No. 62654949** objeto de reclamación. **Matrícula 31086**.

12. Que, respecto al tiempo de instalación de medidor por parte de la entidad contratista, se cuentan con 30 a 35 días hábiles como indico inicialmente, teniendo en cuenta que las ordenes son generadas y la instalación de los mismo se realizan en consecuencia a su recepción y generación de orden de trabajo. **Matrícula 31086**.

13. Que, la entidad prestadora del servicio por medio este servidor lamenta los inconvenientes presentados, y las molestias causadas. Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

14. Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Atentamente,



JHONNATAN DONCEL PACHON
Abogado
Direccion Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 2159 DEL 04 DE MAYO DE 2023**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

